GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

Nº Interno : 6251529

MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN EXTRANJERO QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN

MINISTERIOR PRORRÓGASE VINIGENERAL PRORRÓGASE VISACIÓN

MINISTERIOR PRORRÓGASE VINIGENERAL PRORRÓGAS VINIGENERAL PRORRÓGAS VINIGENERAL PRORRÓGAS VINIGENERAL PRORRÓGAS VINIGENERAL PRORRÓGAS VINIGENERAL PRO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 43742 TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 10 de Marzo de 2016

VISTO: antecedentes; estos informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 526.131 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Willam Daniel FONSECA CASTRO de nacionalidad SALVADOREÑA, válida desde el 22 de Febrero de 2016 y hasta el 22 de Febrero de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍOUESE 3.а Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ace [308] 10/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas